

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:			
	CAMBIO DE EMPRESA			
	VIGENCIA 21-Jul-25	VERSIÓN 02	CODIGO msv_p_006	PAGINA 1 de 7

1. OBJETIVO.

Establecer el procedimiento para registrar el cambio de empresa de los vehículos de servicio público.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica para la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, inicia con la recepción y radicación de la documentación para realizar el cambio de empresa a un vehículo de servicio público y finaliza con la validación del trámite en sistema y la entrega de la nueva tarjeta de operación.

3. RESPONSABLE.

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, es el (la) Subsecretario (a) de Registro de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

4. MARCO LEGAL.

LEY/NORMA/REQUISITO	DESCRIPCIÓN/CRITERIOS QUE APLIQUEN
Ley 769 de 2002:	Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privada abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.
1383 del 2010:	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito. Los principios rectores de este código son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.
Resolución 3027 del 2010:	Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones.
Resolución 12379 de 2012:	La presente resolución adopta los procedimientos y determina los requisitos necesarios para adelantar los trámites asociados al Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Remolques y Semirremolques y al Registro Nacional de conductores ante los organismos de tránsito por parte de los usuarios.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:			
	CAMBIO DE EMPRESA			
	VIGENCIA 21-Jul-25	VERSIÓN 02	CODIGO msv_p_006	PAGINA 2 de 7

LEY/NORMA/REQUISITO	DESCRIPCIÓN/CRITERIOS QUE APLIQUEN
Decreto Ley 0019 de 2012:	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Resolución de número 20213040048735 del 15-10-2021:	Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo N° 036 14 de diciembre de 2020:	Por medio del cual se actualizan y ajustan los valores de las tarifas y de las multas por infracciones de tránsito y transporte en UVT a cargo de la secretaría de tránsito y transporte municipal de pasto, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 20223040045295 de 2022:	Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte.
Resolución: 20233040017145 de 2023:	Por la cual se modifica la resolución 45295 de 2022 y se dictan disposiciones para la correcta y amplia implementación de la política de simplificación y racionalización de trámites.

5. DEFINICIONES.

Cambio de empresa: un cambio de empresa se refiere al proceso mediante el cual un vehículo que presta servicio público pasa de estar vinculado de una empresa de transporte a otra. Este cambio implica la actualización de la Tarjeta de Operación del vehículo, donde se registra la nueva empresa a la que está afiliado.

Certificado de revisión técnico mecánica y de gases: documento público expedido por el centro de diagnóstico automotor que certifica el buen estado del vehículo o automotor con relación a su estado técnico-Mecánico para la prevención de accidentes de tránsito y el control ecológico en todo el territorio nacional.

RUNT: registro único nacional de tránsito, administración y control de los diferentes tramites atendidos de la secretaria de tránsito.

SIMIT: sistema aplicativo de consulta de infracciones de tránsito de libre acceso para cualquier ciudadano con ingreso previo del documento de identificación (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad, cedula de extranjería y número de identificación tributaria).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:			
	CAMBIO DE EMPRESA			
	VIGENCIA 21-Jul-25	VERSIÓN 02	CODIGO msv_p_006	PAGINA 3 de 7

Sistema de Información: Sistema aplicativo para registro, administración y control de los diferentes trámites atendidos por la Secretaría de Tránsito.

Soat: Es un seguro obligatorio establecido por ley con un fin netamente social. Su objetivo es asegurar la atención de manera inmediata e incondicional de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte.

Usuario: es aquel individuo que utiliza de manera habitual un producto, o servicio.

Vehículo público: vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

6.GENERALIDADES O POLITICAS DE OPERACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN QUE EL USUARIO DEBE PRESENTAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CAMBIO DE EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- 1) Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Transito — RUNT como persona natural o jurídica.
- 2) Presentar el documento de identificación y su captura de huella para confrontar su información con la que registro en el sistema.
- 3) Cuando el trámite se realiza a través de un tercero, este también deberá estar registrado.
- 4) En caso de no ser realizado por el propietario, el encargado debe presentar autorización con firma y huella totalmente legible.
- 5) Formulario de solicitud debe ir completamente diligenciado, sin tachaduras, enmendaduras con sus respectivas firmas.
- 6) Paz y salvo empresa de la cual se desvincula el vehículo, o pronunciamiento de la autoridad competente, contrato de administración cancelado.
- 7) Certificado de existencia y representación legal, RUT del representante legal, carta de aceptación y contrato de administración de la nueva empresa.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:			
	CAMBIO DE EMPRESA			
	VIGENCIA 21-Jul-25	VERSIÓN 02	CODIGO msv_p_006	PAGINA 4 de 7

- 8) Tarjeta de Operación original para vehículos con radio de acción urbano municipal o denuncia por la pérdida o hurto de la misma.
- 9) Fotocopia de la licencia de tránsito.
- 10) Solicitud de expedición tarjeta de operación.
- 11) Pólizas contractual y extra contractual con la nueva empresa.
- 12) SOAT y Revisión Técnico Mecánica y de gases vigente (Según modelo), los cuales serán verificados en el RUNT.

7. CONTENIDO.

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO Y REVISION DOCUMENTACIÓN: presentar formulario completamente diligenciado con los datos del automotor, placa, tipo de trámite (18) OTROS, (en la casilla 23 OBSERVACIONES se coloca el tramite a realizar, CAMBIO DE EMPRESA), datos y firma del propietario, sin tachones, enmendaduras o borrones. Se actualiza datos en sistema de información, de acuerdo a la información solicitada (Soat, Revisión Técnico Mecánica y Gases, etc.).	Formulario diligenciado incorrectamente, no presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Formulario de solicitud de tramites – Sistema de información.
2. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOAT, RTM Y ESTADO DE MULTAS E INFRACCIONES DE TRANSITO (SIMIT): se verificara la vigencia actual del SOAT y del certificado técnico mecánico del vehículo en la plataforma RUNT, también deberá encontrarse a paz y salvo en lo que respecta a multas e infracciones de tránsito (SIMIT).	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	SOAT, RTM y encontrarse al día en cuanto a infracciones de tránsito.
3. DOCUMENTOS EMPRESA DESVINCULADORA: paz y salvo empresa de la cual se desvincula el vehículo, o pronunciamiento de la	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato	Paz y salvo, contrato de administración.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

CAMBIO DE EMPRESA

VIGENCIA

21-Jul-25

VERSIÓN

02

CODIGO

msv_p_006

PAGINA

5 de 7

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
autoridad competente, contrato de administración cancelado.		20221689.	
4. DOCUMENTOS EMPRESA VINCULADORA: Certificado de existencia y representación legal, RUT del representante legal, carta de aceptación y contrato de administración de la nueva empresa.	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Certificado de existencia y representación legal, Rut, carta aceptación y contrato de administración.
5. IMPRONTAS DEL AUTOMOTOR: se deberá adjuntar las improntas tomadas directamente del vehículo y adjuntas en el formulario de solicitud, estas numeraciones deberán corresponder a los números de la factura y empadronamiento o manifiesto de aduana.	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Improntas.
6. DOCUMENTOS ADICIONALES: - Tarjeta de Operación original para vehículos con radio de acción urbano municipal o denuncia por la pérdida o hurto de la misma. - Fotocopia de la licencia de tránsito. - Solicitud de expedición tarjeta de operación. - Pólizas contractual y extra contractual con la nueva empresa.	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Tarjeta operación original, copia licencia de tránsito, solicitud expedición tarjeta de operación y pólizas contractual y extracontractual nueva empresa.
7. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: si el propietario es Persona Natural: deberá adjuntar la copia simple legible de la cédula de ciudadanía, pasaporte vigente, cedula de extranjería o documento del o los propietarios del automotor según factura. Si el propietario es Persona Jurídica: deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal no mayor a (60) días según el caso, resaltando la persona que firma y sus facultades, si se le otorgó facultad a través de poder, deberá adjuntarlo en conjunto con su documento de identificación.	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Copia del documento.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

CAMBIO DE EMPRESA

VIGENCIA

21-Jul-25

VERSIÓN

02

CODIGO

msv_p_006

PAGINA

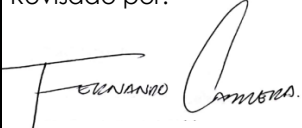
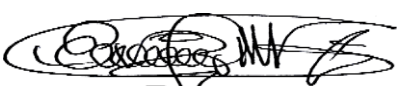
6 de 7

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
8. PODER Y/O AUTORIZACIÓN PARA RADICAR EL TRÁMITE: si quien radica el trámite es un tercero, deberá adjuntar el contrato de mandato o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. El contrato de mandato y/o el poder especial deberá adjuntarse autenticado biométricamente por notaria.	No presentar soportes solicitados.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Poder.
9. GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: verificar la no existencia de gravámenes a la propiedad previo a la realización del trámite.	Registrar gravámenes vigentes a la propiedad.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Sistema de información.
10. PAGO Y VALIDACION DE LOS DERECHOS DEL TRÁMITE: toma de huella al propietario y/o autorizado, se validará el pago de los derechos del trámite, tanto al Ministerio de Transporte como al organismo de tránsito más estampillas.	No realizar los pagos correspondientes.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	Sistema de información.
11. ENTREGA DE TARJETA DE OPERACION: una vez cumpla con los requisitos anteriores, se procede a su registro en el sistema de información y entrega de la tarjeta de operación.	Falla en el sistema de información que retrase la entrega de la tarjeta de operación.	UT SERT PASTO - de conformidad al contrato 20221689.	tarjeta de operación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:			
	CAMBIO DE EMPRESA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
21-Jul-25	02	msv_p_006	7 de 7	

8. CONTROL DE CAMBIOS.

N° REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Elaboración		1
2	Los cambios efectuados al procedimiento se realizaron en: ALCANCE, MARCO LEGAL, inclusión de nuevas normas, Resolución 20223040045295 de 2022, Resolución 20233040017145 de 2023, en DEFINICIONES se incluyó el termino Cambio de Empresa, en GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN, se ordena y enumera los pasos a seguir y en el CONTENIDO, se cambian todas las actividades.	21/07/2022	2

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 POLERMAN RIVERA ARGOTY Contratista Calidad STTM Pasto	 FERNANDO CABRERA Sub Secretario de Registro STTM Pasto	 EMILSEN LIZBETH NARVÁEZ ENRÍQUEZ Secretaria de Tránsito y Transporte de Pasto